



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

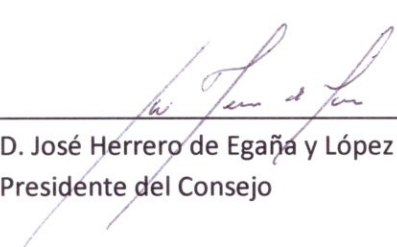
12 de Diciembre de 2013

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, para su puesta a disposición del público como hecho relevante se informa de que, tras el estudio de la situación financiera de la sociedad y dado que se están llevando a cabo negociaciones con acreedores para presentar una propuesta de convenio o alcanzar un acuerdo de refinanciación, el Consejo de Administración ha acordado en su reunión celebrada en el día de hoy la presentación de una comunicación de inicio de negociaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 Bis de la Ley Concursal, comunicación que se dirigirá al Juzgado Mercantil competente.

Atentamente,



D. José Herrero de Egaña y López del Hierro
Presidente del Consejo